



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “CAMPEONATO DE DEPORTE ESCOLAR, AÑO 2014”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANUNCIADA EN EL B.O.P. Nº 262, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las diez horas del día dos de diciembre de dos mil trece, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del servicio de transporte para la realización del programa “Campeonato de Deporte Escolar, año 2014”, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Diputado Delegado del Servicio de Juventud y Deportes, D. Alejandro García Sanz, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D. Francisco Fuentes Santamarta, Jefe del Servicio de Juventud, Deportes y Consumo, y D.^a M^a Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa. Está presente D.^a Susana Gutiérrez Herrero, Jefe de Sección del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de la certificación expedida por la Secretaría General, que queda unida a esta acta, acreditativa de las ocho proposiciones presentadas.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: EMPRESA DE AUTOMÓVILES GALO ÁLVAREZ, S.A.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica, si bien la Empresa de Automóviles Galo Álvarez, S.A.U. no recoge en la relación de los principales trabajos los servicios prestados a esta Diputación Provincial, por cuanto la Mesa tiene constancia de la realización de los mismos en ejercicios anteriores, acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 2: VIAJES CATALINA, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica, si bien Viajes Catalina, S.L. no recoge en la relación de los principales trabajos los servicios prestados a esta Diputación Provincial, por cuanto la Mesa tiene constancia de la realización de los mismos en ejercicios anteriores, acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 3: AUTOCARES MAFER, S.L.

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- La escritura de adaptación de estatutos la aporta en fotocopia.
- No presenta certificados acreditativos de los servicios o trabajos realizados.

Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Escritura de adaptación de los estatutos de la sociedad, en original o copia legalizada ante notario.
- Acreditación de los servicios o trabajos realizados, relacionados en el documento presentado, mediante certificados (en original, copia notarial o compulsados por esta Secretaría) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Será necesario acreditar que durante ese plazo ha ejecutado al menos tres trabajos similares al del objeto del contrato, debiendo sumar el importe de éstos una cuantía igual o superior al del presupuesto máximo del lote al que se licite o al del presupuesto acumulado máximo de los lotes a los que se licite.

B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

PLICA NÚM. 4: AUTOCARES DISCRECIONALES VALLISOLETANOS, S.L.

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- No presenta certificados acreditativos de los servicios o trabajos realizados.
Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Acreditación de los servicios o trabajos realizados, relacionados en el documento presentado, mediante certificados (en original, copia notarial o compulsados por esta Secretaría) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Será necesario acreditar que durante ese plazo ha ejecutado al menos tres trabajos similares al del objeto del contrato, debiendo sumar el importe de éstos una cuantía igual o superior al del presupuesto máximo del lote al que se licite o al del presupuesto acumulado máximo de los lotes a los que se licite.

B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

PLICA NÚM. 5: LA REGIONAL, V.S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 6: LINECAR, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, si bien, por cuanto Linecar, S.A. presenta una declaración de solvencia técnica o profesional en la que señala que ha suscrito contratos con la Diputación Provincial de Valladolid, la Mesa acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 7: AUTOCARES CALVO E HIJOS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, si bien, por cuanto Linecar, S.A. presenta una declaración de solvencia técnica o profesional en la que señala que ha suscrito contratos con la Diputación Provincial de Valladolid, la Mesa acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 8: AUTOCARES CASTILLA Y LEÓN, S.A.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las diez horas y treinta o minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.